

XIX Jornadas de  
Comunicaciones  
Científicas de la Facultad  
de Derecho y Ciencias  
Sociales y Políticas

UNNE

2023

*En homenaje a la Dra. Hilda Zulema Zárate*

Corrientes - Argentina

XIX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas: UNNE / Silvia Alegre... [et al.]; compilación de Martín Chalup; Lucía Sbardella; dirigido por Mario R. Villegas. - 1a ed. compendiada. - Corrientes:

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-3619-94-6

1. Derecho. I. Alegre, Silvia. II. Chalup, Martín, comp. III. Sbardella, Lucía, comp. IV. Villegas, Mario R., dir.  
CDD 340.072

# LA JUSTICIA DE FALTAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL LOS MUNICIPIOS

D'Andrea, Omar U.; Gutnisky, Guillermo

*omarudandrea@hotmail.com*

## RESUMEN

Se analiza en este trabajo el problema de la no inclusión de la justicia de faltas como parte de la estructura del gobierno municipal, en especial considerando las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, teniendo en cuenta la extensión de la autonomía reconocida por la Constitución Nacional y la competencia para regular la misma de parte de las Constituciones Provinciales y cómo ello influye en el efectivo ejercicio de las garantías de la defensa en juicio y el debido proceso legal de parte de los ciudadanos de cada Municipio

## PALABRAS CLAVES

Autonomía, Defensa, Proceso.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo muestra el problema de la no inclusión de la justicia de faltas municipal como parte de la estructura del gobierno de los municipios y cómo ello incide en la extensión de su autonomía, no obstante, la competencia de la Provincia para realizar esta declaración, sin embargo la organización del gobierno municipal se ve condicionada por los antecedentes y tradición, sin advertir que esta la inclusión favorece la efectiva realización de garantías constitucionales como la defensa en juicio y el debido proceso legal.

## MÉTODOS

El trabajo se realizó analizando la Constitución Nacional, las Constituciones de las Provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, como también sus Cartas Orgánicas y Leyes orgánicas municipales. Asimismo, se tuvieron en cuenta las opiniones de autores relevantes en la materia como Horacio Rosatti, Antonio M. Hernandez. Graciela Avalos entre otros.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Luego del análisis de los instrumentos legales vigentes como la Constitución Nacional, las

Constituciones Provinciales, Cartas Orgánicas Municipales y Leyes Orgánicas Municipales, como la lectura de las opiniones de autores relevantes en la materia, y partiendo de posiciones como las de Korn Villafañe (1994) que sostenía que así como la República Argentina ha adoptado por su gobierno la forma representativa, republicana y federal, conforme al art.1 de la CN don cada provincia dicta su constitución bajo el mismo sistema según el art.5 CN los gobiernos municipales por su parte deben revestir al igual que el gobierno nacional y provincial las modalidades de una república representativa adaptadas a las particularidades de la competencia municipal, sin embargo se pudo advertir que los municipios si bien son considerados instituciones autónomas, dicha calidad en cuanto su extensión depende de una decisión de las Provincias, son ellas las responsables de asegurar o no su autonomía y es evidente que en este punto han seguido la tradición que desde 1852 llevó a organizar los municipios como gobierno compuesto solo de dos departamentos (ejecutivo y legislativo) sin advertir que ello condiciona la efectiva vigencia de garantías constitucionales de las

personas como la defensa en juicio y el debido proceso legal.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Perez, G. (2003). *Derecho Público Provincial y Municipal*, (V..1). La Ley.

Rosatti, H. (2012). *Tratado de Derecho Municipal*, (T 2). Rubinzal-Culzaoni Editores.

Villafañe, K. (1994). *La república representativa*. Lex.

EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN

Temas Coyunturales De Derecho Público

#### FILIACIÓN

AUTOR 1: Docente - Trabajo libre de cátedra

AUTOR 2: Docente - Trabajo libre de cátedra FACULTAD DE DERECHO - UNNE